

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 4** *RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2017, del Director General de Función Pública, por la que se declara desierto, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Asesor Jurídico de la Mujer” (NPT 47196), adscrito a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, convocado por Orden 1183/2017, de 11 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de julio de 2017), de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.*

Vista la propuesta del Secretario General Técnico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de acuerdo con lo establecido en la Orden 1183/2017, de 11 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de julio de 2017), de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Asesor Jurídico de la Mujer” (NPT 47196), y no habiéndose presentado ninguna solicitud,

DISPONGO

#### Primero

Declarar desierto, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Asesor Jurídico de la Mujer” (NPT 47196), adscrito a la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

#### Segundo

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, sin perjuicio de cuantas otras acciones se estime oportuno interponer.

Madrid, a 13 de septiembre de 2017.—El Director General de Función Pública, Antonio López Porto.

(03/30.236/17)

